

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., 22 de octubre de 2021

Radicación 1100140030482019-00452 00

En atención al informe secretarial y previo a resolver, se ordena oficiar a la superintendencia financiera para que informe desde cuando inició la disolución y liquidación de la demandada DISTRIBUIDORA DE CARNES LA 100 S.A.S., y remita el auto que así lo dispuso. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian', written over a stylized, circular graphic element.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 065 del 25 de octubre de 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria